CC-0015-2026
Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Bucaramanga

Los suscritos Hermano Andrés Leopoldo Gómez Garzón, SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá.

C E R T I F I C A N

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ –INSTITUTO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO, lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que desde julio de 2025 a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto
- Pago de la Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la **GOBERNACIÓN DE SANTANDER** para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. N.º 1.070.919.959 de Cota

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Btá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. No. 126031-T